
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N° 1 /2018

Montevideo, 3 de enero de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Acta N° 62 Resolución N.º 19 de fecha 14/12/17, aprobó las bases del llamado interno para cumplir funciones de Contador Público en el Departamento de Adquisiciones de la División Adquisiciones y Logística del Departamento de Montevideo.-

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser funcionario del inciso 25 de la Administración Nacional de Educación.
- Poseer Título de Contador Público.
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- No estar sometido a sumario con separación de cargo (Artículo 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).

Fecha de inscripción:

Las inscripciones se realizarán del 8/1/18 al 19/1/18 inclusive en el horario de 11 a 14 horas.

En Montevideo, en la División Gestión Humana del CEIP: Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso.

En el Interior, en las respectivas Inspecciones Departamentales del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Deberán presentar al momento de la inscripción una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia del concurso, así como votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concurso.


Lic. Mrc. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Telefax 29158724

*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

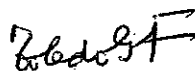
Tribunal

Titulares	Suplentes
Cra. Karina Sisniega	Cra. Mariela Svetelichich
Analista Mariana GarcíaRRHH)	Johana Albertini
Cra. Cra. Sandra Mesa	Cra. Laura Jadra
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de página web del CEIP (<http://www.ceip.edu.uy>.)

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-



Lic. Mitr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana